UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

CONVENIO Nº 136/2023

CONVENIO ESPECÍFICO N°2 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, en adelante "UNPAZ" representada en este acto por su Rector, Darío Exequiel KUSINSKY, con domicilio legal en la calle Leandro N. Alem 4731, de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, por una parte; y el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en adelante "JUSTICIA Y DDHH", representado en este acto por su Ministro, doctor Julio César ALAK, con domicilio legal en avenida 53 N° 848, Torre 2, Piso 9°, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, por la otra; denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan suscribir el presente Convenio Específico al Convenio Marco celebrado oportunamente, en orden a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. El presente tiene como objeto el desarrollo de la **DIPLOMATURA EN DERECHOS DE INCLUSIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL** (en adelante "DIPLOMATURA").

SEGUNDA: DIPLOMATURA. La misma iniciará en fecha a acordar entre "LAS PARTES" y se extenderá por el plazo de ocho (8) meses de cursada con una carga horaria total de 220 horas. La cohorte 2023 se conformará por SESENTA (60) estudiantes seleccionados/as por "JUSTICIA Y DDHH". La "DIPLOMATURA" se desarrollará de acuerdo a la Propuesta incluida como ANEXO I del presente Convenio. Su dictado se realizará de manera virtual a través de plataformas de videoconferencias y el SIED UNPAZ Virtual que cuenta con espacios áulicos donde alojar materiales de lectura, materiales audiovisuales, repositorios, mensajería y espacios para intercambio e interacción entre los/as estudiantes y con tutores/as y docentes, entre otras.

TERCERA: PERSONAL. La "UNPAZ" desarrollará con personal idóneo y calificado las tareas encomendadas y dispondrá los gastos correspondientes a los/as docentes y a cualquier otro recurso humano necesario al efecto. Las personas que la "UNPAZ" emplee o contrate para realizar las tareas acordadas, estarán bajo su exclusiva y única responsabilidad, y no tendrán relación laboral ni dependencia con "JUSTICIA Y DDHH".

CUARTA: COSTOS. "LAS PARTES" acuerdan que el valor total de las tareas encomendadas, conforme a la propuesta presentada por la "UNPAZ" –contenida en el ANEXO II- asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL ($ 2.190.000). Dicho monto comprende la totalidad del trayecto formativo, el diseño temático, la labor docente, la coordinación y certificación otorgada, como así también los gastos

administrativos, tributos y cualquier otro gasto de la "UNPAZ" que el presente acuerdo traiga aparejado para su cumplimiento.

QUINTA. PAGOS. "JUSTICIA Y DDHH" se compromete a abonar a la "UNPAZ" el monto convenido en la CLÁUSULA CUARTA, a través de transferencia bancaria a la Cuenta Corriente en Pesos N° 0920017154 de la sucursal JOSE C. PAZ N° 2075 del Banco de la Nación Argentina bajo la CBU N° 0110092120009200171549; CUIT N° 30711655480 en tres cuotas iguales de PESOS SETECIENTOS TREINTA MIL ($730.000) de la siguiente manera:

- La primera cuota se pagará al momento de aprobación del presente;

- La segunda cuota a partir de los siguientes NOVENTA (90) días corridos desde el pago de la primera cuota;

- La tercera a partir de los siguientes NOVENTA (90) días de abonada la segunda cuota.

En todos los casos "JUSTICIA Y DDHH" abonará los montos correspondientes dentro de los treinta (30) días de presentada cada factura.

La gestión objeto del presente Convenio Específico por parte de "JUSTICIA Y DDHH" se encuadra en los términos del artículo 18, inciso 2, apartado a) de la Ley N° 13.981 y modificatorios y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 59/19 y sus modificatorios.

SEXTA. PLAZO DE VIGENCIA. El presente Convenio Específico tendrá vigencia por el término de UN (1) año a partir de su aprobación. Podrá ser prorrogado por igual plazo mediante manifestación fehaciente de cada una de "LAS PARTES" en este sentido.

SÉPTIMA. RESCISIÓN. Sin perjuicio de lo expuesto en la CLÁUSULA SEXTA, "LAS PARTES" podrán rescindir unilateralmente y sin expresión de causa el presente comunicándolo fehacientemente a la otra parte con no menos de QUINCE (15) días corridos de antelación, teniendo en cuenta que las acciones en curso de ejecución deberán completarse hasta su finalización. La rescisión no dará derecho alguno a formular reclamos de indemnizaciones de cualquier naturaleza.

OCTAVA. SEGUIMIENTO. A los efectos de organizar y supervisar las actividades que deriven de la aplicación del presente Convenio Específico, la "UNPAZ" designa a la Lic. MARIA CAROLINA CALVELO y "JUSTICIA Y DDHH" al Dr. DIEGO IGNACIO RAO, como referentes por cada una de "LAS PARTES", respectivamente.

NOVENA. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS. La responsabilidad por daños a las cosas, al personal y/o a terceros que se produzcan como consecuencia del cumplimiento del

presente –en tanto que dichos daños no sean de la exclusiva culpa del afectado- serán asumidos por cada una de "LAS PARTES", quienes a ese efecto mantendrán la individualidad y la autonomía institucional de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas.

DÉCIMA. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES. Todas y cada una de las notificaciones previstas en el presente serán cursadas por escrito entre "LAS PARTES" en los siguientes domicilios:

"JUSTICIA Y DDHH": Avenida 53 N° 848, Torre 2, Piso 9°, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

"UNPAZ": Leandro N. Alem 4560, José C. Paz, provincia de Buenos Aires (División de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos).

Cualquier modificación a los mismos deberá comunicarse mediante notificación fehaciente a la otra parte.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de igual tenor y un solo efecto, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los 27 días del mes de julio de 2023.-

Dr. JULIO ALAK
Ministro de Justicia y
Derechos Humanos
Provincia de Buenos Aires

Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ
REGISTRO DE CONVENIOS, ACTAS Y ACUERDOS
Nº 136/2023
FECHA
17 NOV 2023

UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

ANEXO DE CONVENIO N° 136/2023

ANEXO I

DIPLOMATURA EN DERECHOS DE INCLUSIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

I. Inserción y marco institucional:

1. Normativa institucional.

La **DIPLOMATURA EN DERECHOS DE INCLUSIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL** de la UNPAZ se encuentra regulada por el presente, en sus aspectos generales y específicos, junto con el Reglamento de la ESCUELA DE POSGRADO, el Reglamento Académico de la UNPAZ y demás normas que resulten aplicables.

2. Ubicación en la estructura institucional:

De acuerdo con lo establecido por el art. 1° del Reglamento de la ESCUELA DE POSGRADO, las actividades de posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ ("UNPAZ") se administran centralizadamente en el RECTORADO, y se gestionan y coordinan a través de la ESCUELA DE POSGRADO.

II. Plan de Estudios:

1. **Tipo:** DIPLOMATURA
2. **Denominación de la propuesta/Denominación de la titulación a otorgar**
   - DIPLOMATURA EN DERECHOS DE INCLUSIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL
   - DIPLOMADO/A EN DERECHOS DE INCLUSIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL
3. **Modalidad**: A DISTANCIA.
4. **Localización de la propuesta:** se desarrollará en el SIED UNPAZ Virtual, a través de aulas virtuales del Campus UNPAZ Virtual y plataformas de videoconferencias. El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNPAZ cuenta con Res. del

C. S. N° 43/18, acreditado por la CONEAU y con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación, Res. 13/2020.

5. Fundamentación:

Esta Diplomatura impulsada por la ESCUELA DE POSGRADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES procura brindar a los/las graduados/as en derecho, en trabajo social y otras disciplinas jurídicas, sociales, humanas y del comportamiento, una capacitación específica en Derechos Humanos y en teorías y prácticas específicas para el abordaje de la inclusión social en situaciones penitenciarias y post penitenciarias. De este modo, busca dar respuesta no solo a una demanda propia del campo profesional sino también a la escasa oferta de formación de posgrado ligada a estos temas.

Las consecuencias individuales, sociales y políticas de las penas, incluso una vez que estas han sido cumplidas son variadas y, en los últimos años, el abordaje de la inclusión social en situaciones penitenciarias y post penitenciarias ha sufrido importantes cambios en el marco jurídico, en el modelo de trabajo y en el de bienestar social.

Sin embargo, dejando de lado el impulso fundante de los Patronatos en los años treinta (de matriz positivista) o la obra de múltiples "post-penitenciaristas" en los sesenta (dentro del marco del Estado de bienestar y el ideal de "re-socialización"), los efectos que se producen en estas nuevas conformaciones sociales no suelen analizarse ni redundan en nuevas o mejores políticas específicas. Esta ausencia se torna evidente en el campo de la investigación y repercute en la capacitación y jerarquización de funcionarios y funcionarias.

En las carreras de grado puede observarse la escasa relevancia que se otorga a esta materia. Las formaciones requeridas para el abordaje de la inclusión social en situaciones penitenciarias y post penitenciarias son ciertamente muy diversas y provienen de las ciencias jurídicas, sociales y del comportamiento y ello puede irrogar una dificultad que requiera de cierta formación posterior a la de grado. También se ha constatado una vacancia en cursos de posgrado que brinden herramientas teóricas y prácticas a los y las trabajadoras que desde el Estado planifican e implementan algunas de esas políticas, en

las que perviven las contradicciones entre la lógica de reinserción y la lógica punitiva y sus secuelas.

En este marco, la Diplomatura pretende romper el llamativo silencio académico, social e institucional que acompaña a esta tensión entre inclusión y exclusión. Tensión que se ve aumentada por el paralelo desarrollo de marcos jurídicos que tienden a ampliar derechos y a satisfacer el acceso y la inclusión de sectores vulnerables, contrastado con los cambios que se produjeron tanto en el modelo de inclusión social a través del trabajo como en el modelo de la penalidad.

Tan significativas transformaciones hacen necesario que los operadores del sistema estatal y social se capaciten y nutran de nuevas herramientas y conocimientos para llevar adelante sus funciones y enfrentar los desafíos que implica el trabajo cotidiano en este campo específico de desempeño.

En función de ello, la actividad de formación que aquí se propone procura que sus destinatarios incorporen los principales lineamientos jurídicos y técnicos, como así también la comprensión del sistema como un todo que priorice la dignidad humana y la pacificación de los conflictos.

6. Objetivos de la carrera:

Que las y los cursantes:

a) Actualicen y profundicen los conocimientos y las herramientas del campo del derecho (constitucional, administrativo, laboral, penal, penitenciario y postpenitenciario), de las ciencias sociales (sociología, trabajo social, antropología, economía) y de las ciencias del comportamiento (psicología y otras) que resulten necesarios en las prácticas penitenciarias y postpenitenciarias.

b) Adquieran conocimientos actualizados en materia práctica y de intervención en casos concretos.

c) Incorporen herramientas o instrumentos que permitan resolver situaciones problemáticas concretas de la práctica profesional.

d) Desarrollen habilidades y destrezas inherentes a sus tareas o preocupaciones actuales o futuras.

e) Incorporen conocimientos sobre el funcionamiento del sistema penal y social desde una mirada de género y respetuosa de los derechos humanos, con miras a la transformación de la política criminal.

7. Características curriculares de la carrera:

- **Requisitos de ingreso:**

Para ser admitido/a en la Diplomatura como cursante el/la postulante deberá contar con Título Universitario de Grado o de Nivel Superior No Universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo otorgados por una institución oficialmente reconocida del país o del extranjero. La diplomatura se dirige especialmente a los graduados de las carreras de Abogacía, Psicología, Trabajo o Asistencia Social y afines, sin ser excluyente de graduados de otros campos.

- **Requisitos para la inscripción:**

Los y las aspirantes deberán presentar en tiempo y forma la versión digital de la siguiente documentación:

A. Currículum Vitae actualizado a la fecha de la postulación, con un máximo de cinco carillas en el que conste la formación académica y antecedentes profesionales.

B. Formulario de inscripción completo.

C. Copia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte con registro de entrada al país e indicación de la situación legal (sólo en el caso de postulantes extranjeros).

D. Copia del anverso y reverso de los Títulos de Grado legalizados por la autoridad competente.

No obstante, a los fines de efectivizar la conformación de los legajos, los originales de la documentación solicitada en los puntos C y D deberán ser presentados a la Escuela de Posgrado o bien enviar copia certificada por correo postal.

8. Organización del Plan de Estudio:

El plan de estudios de la carrera es estructurado y tiene una carga total de 220 horas, dividido en dos ejes:

1. Eje 1. Asuntos teóricos:

Está compuesto por 4 cursos de cursada obligatoria (96 hs) orientados a la formación y actualización teórica. Brinda conocimientos sustantivos sobre las diferentes conceptualizaciones en torno a la idea y derecho de inclusión penitenciaria y

postpenitenciaria, que desde enfoques multidisciplinarios asume la perspectiva constitucional de los derechos humanos.

2. Eje 2. Formación orientada:

Está enfocado en contribuir al entendimiento de los modelos y prácticas que se presentan frente a problemas concretos, especialmente de gran actualidad, y donde se hace hincapié en una perspectiva o mirada de género. Se compone de un conjunto de SEMINARIOS que los y las cursantes deben realizar a fin de cumplimentar la suma de 96 horas que corresponden a este eje.

El plan de estudios de la Diplomatura contempla 28 horas reloj destinadas a la realización por parte de los/as cursantes de un Trabajo Final Integrador (TIF) de producción individual y cuya aprobación constituye la finalización de esta carrera. Durante el desarrollo de las diferentes asignaturas se abordarán transversalmente temas y se brindarán herramientas metodológicas para el desarrollo del TIF.

EJE	MATERIA	HORAS TOTALES
Eje 1	• Fundamentos criminológicos e ideal resocializador	24
Eje 1	• Normativa e institucionalidad de derecho a la inclusión social	24
Eje 1	• La problemática de los antecedentes penales	24
Eje 1	• Efectividad resocializadora de los Derechos Humanos	24
Eje 2	• Reinserción laboral de liberados y liberadas	24

Eje 2	• Reinserción familiar. Antes y después de la cárcel	24
Eje 2	• Reintegración y feminismos: relaciones de género y nuevas masculinidades	24
Eje 2	• Experiencias exitosas en reintegración: análisis de caso y herramientas metodológicas para la elaboración del TIF.	24
Elaboración de Trabajo Final Integrador		28
Total de horas		**220**

8.1. Contenidos mínimos de las asignaturas:

EJE 1: Asuntos teóricos.

1.- Fundamentos criminológicos e ideal resocializador.

Origen de la pena privativa de la libertad. Correccionalismo y progresividad de la pena. Las propuestas del positivismo criminológico. El Estado del bienestar y la reacción contra los campos de concentración del nazismo. El ideal resocializador. Presupuestos constitucionales y legales. Las Declaraciones de Derechos Humanos. El modelo neoliberal y sus efectos en el mercado de trabajo y en la penalidad.

2.- Normativa e institucionalidad de derecho a la inclusión social

Las etapas criminológicas del control penal. La construcción del *sujeto delictivo*. El *hábito* carcelario como estrategia punitiva. Tensiones y conflictos entre política criminal y política pública. Caracterización idealizada y condicionada del/de la egresado/a penal. Heterogeneidad normativa, anomia y falta de coordinación institucional en el *universo* punitivo, carcelario y post penitenciario. La convergencia normativo-institucional como proyecto democrático.

3. La problemática de los antecedentes penales

Consecuencias colaterales de la pena. El castigo después del castigo. Efectos negativos producidos por una condena fuera de la sentencia: efectos en el mercado laboral.

Antecedentes penales y extranjeros: expulsión y otras consecuencias negativas. La estigmatización en línea. Redes sociales y buscadores web en los procesos de degradación de la personalidad de las personas con una condena penal. Las cooperativas de trabajo como estrategia de resistencia.

4. Efectividad resocializadora de los Derechos Humanos

Derechos Humanos y reintegración social desde la cárcel: obstáculos, desafíos, elementos discursivos, políticas públicas y prácticas. Derechos Humanos y reintegración social desde la libertad: historia, problemas y desafíos. Prácticas y discursos de Derechos Humanos para la reintegración social. Alcances y desafíos del trabajo interdisciplinario en materia de ejecución penal. Características y aplicaciones del abordaje psicosocial desde un paradigma de integración inclusivo. Articulación institucional y con la comunidad, su rol en la reintegración social. Construcción de redes comunitarias para el abordaje territorial con miras a la reintegración social. Pautas para el abordaje con enfoque de género.

EJE 2: Formación orientada

5. Reinserción laboral de liberados y liberadas

Mercado de trabajo y sociedad actual. Derechos laborales e inserción. El trabajo y la cárcel. Trabajo y reincidencia. Dificultades laborales en la salida de la cárcel. Los antecedentes penales y otros obstáculos. Generación de empleo. El empleo público y privado. Las cooperativas.

6. Reinserción familiar. Antes y después de la cárcel

Vinculación Social y familiar. La reconfiguración de la cotidianeidad, los sistemas de la crueldad la (des)vinculación como tratamiento. Maternar y paternar en la cárcel. La extensión de la prisión, el impacto sobre los vínculos familiares. Las tensiones y disputas entre la lógica de seguridad y la garantía de los derechos. Las incumbencias del Trabajo Social en el acceso a los Derechos. Los estereotipos de géneros y el rol de cuidado. El rol del Trabajo Social antes, durante y después de la cárcel. El aporte desde el Trabajo Social para la protección y promoción de DDHH.

7. Reintegración y feminismos: relaciones de género y nuevas masculinidades

Feminismos, perspectiva de géneros e interseccionalidad. Cómo el género estructura la prisión. Mecanismos disciplinantes de mujeres y LGBTI en prisión. Estudios sobre masculinidades aplicados al ámbito carcelario. Abordaje de la violencia de género aplicado al tratamiento de ofensores. Estrategias feministas para la reinserción

8. Experiencias exitosas en reintegración: análisis de caso y herramientas metodológicas para la elaboración del TIF.

Trabajo en contexto de encierro. Antecedentes penales. Conformación de cooperativas de trabajo. Ley de cooperativas. Reintegración social. Trabajo postpenitenciario, políticas públicas, vínculos sociales y familiares para la conformación de cooperativas. Género y cooperativas.

Herramientas metodológicas y pautas prácticas: delimitación del tema y problema, pregunta disparadora, objetivos, fundamentación, marco conceptual, índice y estructuración del TIF.

8.2. Organización de la cursada

EJE	MATERIA	DOCENTE RESPONSABLE	CRONOGRAMA	HORAS TOTALES
Eje 1	• Fundamentos criminológicos e ideal resocializador	Prof. Dr. Gabriel Ignacio ANITUA	1er Bimestre	24
Eje 1	• Normativa e institucionalidad de derecho a la inclusión social	Dr. Diego Ignacio RAO	1er Bimestre	24
Eje 1	• La problemática de los antecedentes penales	Mg. Carlos CARNEVALE/ Mg. Leandro GASTÓN	2do Bimestre	24

Eje 1	• Efectividad resocializadora de los Derechos Humanos	Mag. Tomás PUPPIO/ Esp. Virginia BARREYRO	2do. Bimestre	24
Eje 2	• Reinserción laboral de liberados y liberadas	Prof. Mg. Elsa PORTA	3er. Bimestre	24
Eje 2	• Reinserción familiar. Antes y después de la cárcel	Mg. Ma. Soledad BALLESTEROS	3er. Bimestre	24
Eje 2	• Reintegración y feminismos: relaciones de género y nuevas masculinidades	Mag. Ana Clara PIECHESTEIN	4to. Bimestre	24
Eje 2	• Experiencias exitosas en reintegración: análisis de caso y herramientas metodológicas para la elaboración del TIF.	Mg. Gisela SANTANGELO	4to. Bimestre	24
Elaboración del Trabajo Final Integrador			5to Bimestre	28
HORAS TOTALES				**220**

8.3. Carga horaria total:

Doscientas veinte (220) horas reloj.

8.4. Duración:

Ocho (8) meses de cursada más el tiempo para la entrega del trabajo final, que se fija en 2 meses.

9. Propuesta de seguimiento curricular:

La propuesta de formación se desarrollará en el campus virtual de la UNPAZ que cuenta con las herramientas necesarias para propiciar el intercambio entre docentes y cursantes.
El desarrollo de cada asignatura combina la realización de actividades sincrónicas y asincrónicas en las aulas creadas para tal fin.
Las actividades sincrónicas tendrán una dimensión expositiva promoviendo la participación activa de los/as asistentes para el intercambio de saberes y experiencias. Se llevarán a cabo exposiciones dialogadas con preguntas reflexivas puntuales que buscarán funcionar como motivadoras para la explicación de contenidos y participación en clase.
Como material de apoyo a las clases y en forma asincrónica se entregarán materiales bibliográficos complementarios, producciones escritas por los docentes, presentaciones en Power Point (o su similar en Google) y breves videos. Asimismo, se propondrán consignas de intercambio a través de foros con el objeto de facilitar el intercambio entre los/as cursantes y con los/as docentes a fin de colectivizar en aprendizaje.

En cada asignatura la evaluación de las y los estudiantes podrá incluir diversas estrategias de producción. Se solicitará un trabajo de síntesis final que se constituirá en instancia de acreditación y que tendrá como objetivo que los/as inscriptos/as puedan acompañar la cursada con lectura y compromiso en cada uno de los espacios propuestos de aprendizaje. Cada espacio curricular se evaluará en forma independiente y será calificado como Aprobado o Desaprobado. La modalidad y los criterios de evaluación serán especificados por el docente en el programa de cada asignatura.

10. Evaluación final/Condiciones de graduación:

El último requisito académico para cumplimentar el plan de estudios de la Diplomatura en Derechos de Inclusión y Reinserción Social es la elaboración del Trabajo Integrador Final (TIF).

El TIF deberá ser presentado a la Dirección de la Carrera luego de haber cursado y aprobado la totalidad de las materias.

Se trata de un trabajo escrito e individual en el que el/la cursante profundizará en el abordaje de una temática acotada identificada en el campo a partir del cual procurará recuperar las perspectivas trabajadas a lo largo del trayecto de formación.

Deberá tener una extensión máxima de 15 páginas (sin contar bibliografía). Hoja A4, interlineado 1,5, Letra Times New Roman/Arial 12, márgenes 5-2-4-2; Deberá utilizar el sistema de citado APA y contener como mínimo los siguientes apartados: 1) Introducción; 2) Marco teórico y Metodología; 3) Hallazgos y Resultados; 4) Conclusiones; 5) Bibliografía.

La evaluación y aprobación del TIF estará a cargo un/a evaluador/a que podrá ser un/a docente de la carrera o un/a profesional externo/a con reconocida trayectoria en el tema abordado en el TF que será propuesto por la Dirección de la carrera y designado por el Comité Académico de la Diplomatura.

Como resultado de la evaluación el TF podrá resultar insuficiente, aprobado o desaprobado. De considerarse insuficiente, se podrá solicitar la realización de ajustes o modificaciones por parte de la/el cursante, quien deberá considerarlas y efectuar una nueva presentación, dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a su notificación por parte de la Dirección de la carrera.

De resultar aprobado y a recomendación de la Dirección de la Diplomatura podrá ser publicado haciendo mención explícita de su elaboración en el marco de esta carrera de posgrado.

11. Requisitos para obtener el diploma:

- Haber cumplido con el 75% de asistencia a las clases sincrónicas y haber participado de los foros y actividades propias de la modalidad a distancia.
- Haber aprobado las instancias de evaluación correspondiente a ambos ejes de la cursada de la DIPLOMATURA.
- Haber aprobado el Trabajo Integrador Final.
- Haber cumplimentado los compromisos administrativos y arancelarios contraídos al momento de la inscripción.

12. Reglamento: Reglamento de Posgrado y Reglamento Académico de la UNPAZ.

13. Cuerpo Académico.

Director: Gabriel Ignacio Anitua

Coordinador: Diego Ignacio Rao

Comité Académico: Gabriel Ignacio Anitua, Diego Ignacio Rao, Mauro Benente, Marta Monclús, Diego Duquelsky, Adrián Norberto Martín.

Docentes: Gabriel Ignacio Anitua, Diego Ignacio Rao, Ana Clara Piechestein, Elsa Porta, Carlos Carnevale, Leandro Gastón, Tomás Puppio, María Virginia Barreyro, Gisela Santángelo, Soledad Ballesteros.

III. Infraestructura, equipamiento y recursos financieros.

Se utilizará la infraestructura informática, equipamiento y apoyo técnico de la UNPAZ. Los costos, gastos administrativos y operativos de la UNPAZ, además de los aranceles, sistemas de becas y financiamiento será el establecido por vía del respectivo Convenio Específico.

UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

ANEXO DE CONVENIO N° 136/2023

ANEXO II

Aspectos financieros y presupuestarios
DIPLOMATURA EN DERECHOS DE INCLUSIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

JUNIO 2023

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN:

Actividad	**Tiempo meses**	**Cantidad**	**Monto Mensual unitario**	**Monto mensual total**
Dirección Académica	10	1	$65.000	$65.000
Coordinación Académica	10	1	$57.000	$57.000
Subtotal				$1.220.000.-

DOCENTES (HORA DOCENTE POSGRADO UNPAZ $3.500)

Actividad	**Cantidad docentes**	**Horas por docente***	**Horas totales**	**Monto total**
Dictado de clases x materia	8	24	192	$672.000.-
Evaluación trabajos finales	1	28	28	$98.000.-
Subtotal				$770.000.-

PRESUPUESTOTOTAL:

Rubros:	Presupuesto

Dirección y Coordinación	$1.220.000.-
Docentes	$770.000.-
UNPAZ	$200.000.-
TOTAL:	**$2.190.000.-**

Dr. JULIO ALAK
Ministro de Justicia y
Derechos Humanos
Provincia de Buenos Aires